

Términos y Condiciones Campaña Vive el mundial desde el Sofá

Con Tarjeta Crédito Banco de Bogotá

El presente documento contiene los términos y condiciones aplicables a la campaña Vive el Mundial desde el Sofá (en adelante “Campaña”) que consiste incentivar y premiar por realizar la mayor facturación en compras a los clientes que cumplan con un mínimo de 10 transacciones durante la vigencia de la campaña. Se tienen 9 categorías para la campaña, cada categoría por grupo de productos. Por cada uno de los grupos se distribuirán 50 televisores de referencia LED 49” SAMSUNG CURVO UN49K6500 cada uno con su respectivo paquete de DirecTV para ver el mundial (en adelante se denominará “Premio”)

1. Promoción vigente del **8 de febrero al 31 de marzo de 2018**.
2. En la campaña participan las Tarjetas de Crédito persona natural, marcas compartidas, micro y pyme del Banco de Bogotá (Cuota Fija, Básica, Aliada, Clásica, Joven, Gold, Platinum, signature, Infinite, Black, Logros, Crecer, Negociosy Elite Negocios) que en adelante se denominarán conjuntamente como la “Tarjeta de Crédito Banco de Bogotá”.
3. Válido únicamente para compras nacionales e internacionales en establecimientos comerciales o a través de internet. No aplica para retiros y/o avances en efectivo, compras de cartera, pagos de impuesto, cuotas de manejo, primas de de seguro, gastos de cobranzas, ajustes a cuentas, transferencia de saldos, comisiones o intereses, novaciones, reversiones ni anulación de transacciones.
4. Solo se tendrán en cuenta las transacciones que tengan la fecha de proceso (fecha de transacción), durante la vigencia de la campaña.
5. No se tendrán en cuenta las transacciones anuladas o reversadas.
6. La premiación de los cincuenta 50 televisores + paquete DirecTV Mundial se distribuirán por tipo de producto de la siguiente manera:

Grupos	1	2	3	4	5	7	8	9
Producto	Aliada-Básica -Joven	Clásica – Economía	Gold	Platinum	Black/Signature e Infinite	Logros	Crecer	Negocios y Elite Negocios
#televisores + paquete mundial Directv	6	12	10	6	6	2	2	6

7. La facturación que obtenga una “Tarjeta de Crédito Banco de Bogotá” no es acumulable con otras tarjetas bajo el mismo número de identificación.
8. Máximo se entrega un premio por cliente.
9. Para informar a los clientes de persona Natural que fueron ganadores del premio de Tarjeta de Crédito del Banco de Bogotá, se realizarán 3 llamadas en horarios de 8 a. m a 7 p. m. a los números telefónicos registrados en la base del Banco, en esta llamada quedará grabada la aceptación del premio, las condiciones del mismo y se verificará la dirección de envío del premio, la cual debe corresponder a la registrada en CRM, de lo contrario el cliente deberá dirigirse a una oficina para actualizar datos. A Los clientes que no se logre contactar telefónicamente, se les enviará mensaje de texto (SMS) solicitando que se comuniquen con la Servilínea del Banco hasta 13 de abril de 2018. En caso de no comunicarse el cliente para reclamar el premio y no lograr contacto por parte del Banco, se entenderá desierto el premio sin lugar a contraprestación alguna. En este caso el Banco contactará al siguiente en la lista del grupo para completar el total de ganadores, en caso de que no se logre el

contacto con el siguiente en la lista luego de las 3 llamadas efectuadas, el premio se considerará desierto y no será asignado a ningún otro cliente en la lista.

10. Los ganadores se publicarán el día 11 de Abril de 2018, en la página del Banco de Bogotá www.bancodebogota.com/guiabdb; Por lo cual el cliente debe consultar y comunicarse con la Servilínea en caso de haber sido ganador. Esto lo debe realizar antes del 13 de abril de 2018.
11. En el caso de que el ganador(a) corresponda a una tarjeta amparada, el premio se entregará al titular de la tarjeta, es decir el amparado.
12. Para el ganador de las tarjetas Logros, Crecer, Negocios y Elite, el premio se entregará de acuerdo a lo que informe el representante legal de la empresa, no necesariamente a quien aparece como titular de la tarjeta.
13. Se realizará una campaña adicional “Campaña Visa Afluente” para los clientes con tarjetas Platinum Visa, Signature, Infinite, Negocios Visa y Elite Negocios. Esta campaña tendrá Vigencia del **15 de febrero al 15 de abril de 2018** y consiste en entregar paquetes de Viaje para el Mundial de Rusia a los clientes que mas facturen de acuerdo a las siguientes categorías:

PRODUCTO	Platinum	Signature	Infinite	Negocios-Elite negocios
Categorías de facturación necesarias para participar	* Internet *Viajes *Supermercados	*Internet *Viajes *Supermercados	*Internet *Viajes *Supermercados	*Internet *Viajes *Restaurantes
# de premios	2	2	1	1

Estas campañas serán excluyentes, si un cliente gana en la “Campaña Visa Afluente” no podrá ganar en la campaña “Vive el mundial desde el Sofá”, si el cliente cumple con las dos campañas se le dará prioridad a “campaña Visa Afluente”

14. El Banco de Bogotá no se responsabiliza si los datos de contacto no se encuentran actualizados.
15. Para acumular y ganar, la Tarjeta de Crédito Banco de Bogotá debe estar activa, sin mora y sin ningún tipo de bloqueo.
16. El ganador deberá tener activa la Tarjeta de Crédito con el Banco de Bogotá hasta que se realice la entrega del premio, si el cliente cancela su Tarjeta de Crédito en este lapso de perderá el premio.
17. El cliente debe tener un documento de identificación válido y la Tarjeta de Crédito que certifique que es el cliente ganador.
18. Los premios aplican para personas mayores de 18 años.
19. Al participar en esta campaña, los tarjetahabientes autorizan a Banco de Bogotá a monitorear las transacciones y facturación de su(s) Tarjeta(s) de Crédito Banco de Bogotá para fines estadísticos.
20. El premio no podrá redimirse o compensarse en dinero en efectivo, se podrá ceder y el cliente debe autorizar en la llamada, el premio debe cederse a una persona mayor de 18 años.
21. El Banco de Bogotá se reserva el derecho de suspender o cancelar en forma parcial o total la campaña por caso fortuito o fuerza mayor; o cuando se compruebe que en el desarrollo del concurso se ha cometido algún fraude.

22. Los términos y condiciones de la campaña podrán ser modificados por el Banco con previo aviso, informando por cualquier medio idóneo.
23. Los clientes reconocen y aceptan que la responsabilidad del Banco corresponde a la entrega del premio en los términos previstos en el presente documento. En tal consideración, bajo ninguna circunstancia los ganadores podrán presentar reclamación alguna contra el Banco en relación con la calidad, condiciones, funcionamiento y demás hechos referentes a los bienes, servicios u obligaciones derivados e incluidos dentro del premio.
Con la aceptación del premio los ganadores expresamente aceptan que el Banco de Bogotá no se hará responsable por los daños o perjuicios que puedan causar los premios, lo cual es responsabilidad única y exclusiva de la compañía que comercializa el producto.
24. Al participar los clientes manifiestan su aceptación a los presentes términos y condiciones.
25. Todo incumplimiento de las condiciones aquí descritas, implicará la descalificación inmediata del participante y/o la no entrega de los premios a los ganadores y/o la obligación de devolver los premios otorgados por parte de los ganadores.